

- - - **ACTA NÚMERO 534/2017 QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO, AÑO DOS MIL DIECISIETE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 03 TRES DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.** - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 03 tres días del mes de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 13:22 trece horas con veintidós minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como los artículos 14 catorce fracciones IX novena y X décima, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Actas de las Sesiones de Ayuntamiento. - - - - -

A) Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión extraordinaria de fecha 17 de julio del año 2017. -

B) Dispensa de la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de julio del año 2017. - - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. - - - - -

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 dos mil dieciocho. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, CON INVITACIÓN ABIERTA.** - - - - -

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018 dos mil dieciocho. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO, CON INVITACIÓN ABIERTA.** - - - - -

C) Oficio número 0479/2017, suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de junio del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- - - - -

1.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, así como por la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el de Decreto que adiciona la fracción XXIII al artículo 396 y reforma los artículos 597,

598, 599, 600, 601, 602 y 603 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias 2017-2018, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de \$7'200,000.00 (Siete millones doscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), así como sus reglas de operación. - - - - -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en el equipamiento del pozo ubicado en el área de donación municipal AC 12 del fraccionamiento denominado Paseo de los Agaves, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de los puntos 4.6 y 9.2 inciso f), de las Reglas de Operación del "Programa para la Generación de Granjas Acuícolas para el Sector Pesquero", 2017, aprobadas mediante punto de acuerdo número 044/2017, de fecha 16 de marzo del año en curso. - - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Construcción de red de alumbrado público subterráneo en la calle Javier Mina, desde la Avenida Concepción del Valle,

hasta la Avenida Adolf B. Horn, en la localidad de Unión del Cuatro”, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. -----

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública de “Iluminación Paisajista de la plaza municipal de la localidad de Santa Cruz de las Flores”, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. -----

3.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho. -----

4.- Intervención del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez.-----

5.- Intervención del Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez. -----

6.- Intervención del Regidor José Santana Ruelas. -----

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

----- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez

Chávez, Salvador Gómez De Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 03 tres de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto?. No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

A) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, en su inciso **A)**, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión extraordinaria de fecha 17 de julio del año en curso respectivamente, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta en cuestión, los que estén a favor, sírvase a manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

B) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día en su inciso **B)**, se solicita la dispensa de la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de julio del año en curso, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la aprobación del acta en cuestión. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

----- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de las iniciativas y comunicados presentados.-----

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 dos mil dieciocho. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, CON INVITACIÓN ABIERTA AL RESTO DE LOS REGIDORES.**-----

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018 dos mil dieciocho. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO, CON INVITACIÓN ABIERTA AL RESTO DE LOS REGIDORES.**- - -

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 0479/2017, suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de junio del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO,** es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión las propuesta de turno, el oficio de conocimiento y se abre el registro de oradores. No habiendo oradores

registrados, en votación económica les pregunto si son de aprobarse los turnos propuestos, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobados los turnos propuestos. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 135/2017/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 dos mil dieciocho. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, CON INVITACIÓN ABIERTA A TODOS LOS REGIDORES.** - - - - -

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018 dos mil dieciocho. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO, CON INVITACIÓN ABIERTA A TODOS LOS REGIDORES.** - - - - -

C) Oficio número 0479/2017, suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de junio del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la

Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, así como por la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el de Decreto que adiciona la fracción XXIII al artículo 396 y reforma los artículos 597, 598, 599, 600, 601, 602 y 603 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **V.1**, se abre el registro de oradores. ¿Es el Reglamento verdad?. No habiendo reservas en lo particular, le pido al Secretario General que haga la votación justamente en lo **general** y en lo **particular**, del punto agendado con el **V.1**.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: En favor. - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Rúelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Aprobado en lo **general** y en lo **particular**, queda aprobado el dictamen con el **V.1**.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, así como por la Comisión Edilicia de Reglamentos, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 136/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 090/2017/TC inciso B), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 15 de junio del año 2017. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto que adiciona la fracción XXIII al artículo 396 y reforma los artículos 597, 598, 599, 600, 601, 602 y 603 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia remítase al Presidente Municipal para efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal. - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias 2017-2018, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de \$7'200,000.00 (Siete millones doscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), así como sus reglas de operación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del dictamen agendado con el **V.2**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de

acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.2**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 137/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias" para el periodo 2017-2018, las Reglas de Operación contenidas en la iniciativa de origen, así como el ejercicio de recursos por la cantidad de hasta \$7'200,000.00 (Siete millones doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), partida 4411 denominada Ayudas Sociales a Personas, proyecto 068, destino 3, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2017.- - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva en los términos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias, para el periodo 2017-2018, a que hace referencia el punto XII de Exposición de Motivos de esta iniciativa.- - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal para que en el proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal del año 2018 provea de recursos necesarios para concluir con el periodo del Programa que inicia en el actual 2017.- - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Sistema DIF Tlajomulco, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Programas Estratégicos Municipales, a la Dirección de Programas Municipales, a realizar los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de

Operación del Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias 2017-2018. -----

QUINTO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en el equipamiento del pozo ubicado en el área de donación municipal AC 12 del fraccionamiento denominado Paseo de los Agaves, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.3**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.3**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobada.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 138/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública siguiente: -----

OBRA	MONTO (INCLUYE IVA)
Equipamiento del pozo ubicado en el área de donación municipal AC 12 del fraccionamiento denominado Paseo de los Agaves, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$390,157.85
TOTAL INCLUYE 16% DE IVA	\$390,157.85

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO, por la cantidad de hasta \$390,157.85 (trescientos noventa mil ciento cincuenta y siete pesos 85/100 moneda nacional), incluye impuesto al valor agregado,

conforme a la validación contenida en el oficio DGOP-TZ-1640/2017 emitido por la Dirección General de Obras Públicas, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, previsto en los artículos 149 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

TERCERO.- Por ser un gasto sujeto al resolutivo séptimo del punto de acuerdo número 196/2016, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales, al Director General de Finanzas y al Director de Presupuesto, para realizar la transferencia presupuestal por la cantidad de \$390,157.85 (trescientos noventa mil ciento cincuenta y siete pesos 85/100 moneda nacional), de la partida 5811, denominada "Terrenos", proyecto 039, unidad ejecutora 021, destino 00, a la partida 6131 "Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones", proyecto 154, unidad ejecutora 136, destino, destino 00, del Presupuesto de Egresos mencionado, y en caso de existir remanentes, se reintegre a la partida 5811 denominada "Terrenos" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de contar con suficiencia presupuestal para financiar otras obras públicas, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar las obras públicas descritas en el resolutivo PRIMERO, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir, finiquitar dicha obra pública y rendir informe de la obra pública terminada, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de los puntos 4.6 y 9.2 inciso f), de las Reglas de Operación del "Programa para la Generación de Granjas Acuícolas para el Sector Pesquero", 2017, aprobadas mediante punto de acuerdo número 044/2017, de fecha 16 de marzo del año en curso.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del dictamen agendado con el punto **V.4**, se abre el registro de oradores. Se anota el Secretario General, para una aclaración del resolutivo primero. El Secretario General en uso de la voz.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Se hizo una modificación al primer punto de acuerdo, por un error involuntario se estableció que la modificación era para el **4.1** del inciso f), debiendo ser lo correcto **4.6** como está escrito en todo el cuerpo de la iniciativa, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.4**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado el **V.4**.-----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 139/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las modificaciones de los puntos 4.6 y 9.2, inciso f) de las Reglas de Operación del Programa para la Generación de Granjas Acuícolas para el Sector Pesquero, 2017, aprobadas

mediante punto de acuerdo 044/2017, de fecha 16 de marzo del año 2017, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

4. LINEAMIENTOS GENERALES.- - - - -

4.6 Características de los Apoyos (especie): - - - - -

- a) Instalación y puesta en marcha de nueve estanques de geo membrana con un valor de \$28,600.00 (Veintiocho mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), cada uno, hasta por la cantidad de \$257,400.00 (Doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -
- b) Alimento para peces necesarios para la producción en granjas acuícolas, hasta por la cantidad de \$112,250.00 (Ciento doce mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional).- - - -
- c) Alevines hormonados (sólo machos) para la producción en granjas acuícolas, con un valor de \$3.5 (tres pesos 50/100 moneda nacional) por cada alevín aproximadamente, por un total de \$32,850.00 (Treinta y dos mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -
- d) Equipo complementario consistente en 3 aireadores tipo blower de 2.0 hp 110w monofásico; 63 discos difusores de 9.0 pulgadas a base de polietileno; 3 oxímetros YSI; 6 kits de medición de amoníaco; y 3 Generadores electrónicos de emergencia, hasta por la cantidad de \$255,150.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta pesos (00/100 moneda nacional). - - - - -
- e) Alimento y alevín para perdidas en caso de fuerza mayor, por concepto de alimentos hasta por la cantidad de \$43,800.00 (Cuarenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) y por concepto de alevín hormonados (sólo machos) con un valor de \$3.5 (Tres pesos 50/100 moneda nacional) por cada alevín aproximadamente, hasta por la cantidad de \$18,550.00 (Dieciocho mil quinientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

9. COMITÉ DE DICTAMINACIÓN Y EVALUACIÓN.- - - - -

9.2 Facultades del Comité de Dictaminación y Evaluación: - -

- a) Asignar los apoyos y determinar el padrón de beneficiarios del Programa, así como las altas y bajas que puedan surgir.- - - -
- b) Conocer los avances y acciones del Programa, y en su caso, emitir las recomendaciones que estime pertinentes. - - - - -

- c) Determinar la forma y plazos para realizar la evaluación del Programa. - - - - -
- d) Ordenar las revisiones y supervisiones documentales, financieras o físicas, que estime necesarias teniendo como finalidad el debido cumplimiento de los objetivos del Programa, en los tiempos que estime pertinentes. - - - - -
- e) En su caso, formular la propuesta para la asignación de recursos del Programa para el ejercicio fiscal del año 2018, así como el proyecto de Reglas de Operación. - - - - -
- f) Determinar la entrega de apoyos por las pérdidas en caso de fuerza mayor, conforme el inciso e) del punto 4.6 de las Reglas de Operación. - - - - -
- g) Resolver los casos no previstos en las presentes Reglas de Operación. - - - - -
- h) Las demás previstas en las presente Reglas de Operación. - - -

SEGUNDO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día, asuntos generales, se abre el registro de oradores, dos iniciativa que ya las tienen todos de esta Presidencia, una que es el alumbrado de Javier Mina, que acabamos de arreglar de Concepción, de Valle Dorado y de Jardines del Edén. Y la iniciativa de iluminación de la Plaza de Santa Cruz de las Flores. Y me sigo también en el uso de la voz para un tema de agua. Luis Javier Gómez, Gerardo Quirino y Pepe Santana. En el uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Primero es la construcción de la red de alumbrado público subterráneo en la calle Javier Mina, desde la Avenida Concepción del Valle, hasta la Avenida Adolf B. Horn, en la localidad de Unión del Cuatro”, es una obra de tres punto tres millones de pesos a cargo del Fondo de Equipamiento de Áreas Públicas y en resumen el punto de acuerdo señala: “El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO, que les

acabo de leer, por la cantidad de hasta \$3'331,750.75 (tres millones trescientos treinta y un mil setecientos cincuenta pesos 75/100 moneda nacional), con recursos provenientes del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales..." Es cuanto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor de esta iniciativa del alumbrado de Javier Mina, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.---

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 140/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas, siguiente:-----

OBRA	IMPORTE
Construcción de red de alumbrado público subterráneo en la calle Javier Mina, desde la Avenida Concepción del Valle, hasta la Avenida Adolf B. Horn, en la localidad de Unión del Cuatro", del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$3'331,750.75
TOTAL INCLUYE 16% IVA	\$3'331,750.75

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO, por la cantidad de hasta \$3'331,750.75 (tres millones trescientos treinta y un mil setecientos cincuenta pesos 75/100 moneda nacional), con recursos provenientes del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, previsto en el artículo 149 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017, y en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- Por ser un gasto sujeto al resolutivo séptimo del punto de acuerdo número 196/2016, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales, al Director General de Finanzas y al Director de Presupuesto para realizar la transferencia de la cantidad de \$3'331,750.75 (tres millones trescientos treinta y un mil setecientos cincuenta pesos 75/100 moneda nacional), de la partida 5811, denominada "Terrenos", proyecto 039, a la partida 6131 denominada "Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, electricidad y telecomunicaciones" del Presupuesto de Egresos mencionado, así como llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para ejecutar la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutivo PRIMERO, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, así como informar del avance y conclusión de la obra ejecutada, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento, y en caso de existir remanentes, se reintegren a la partida 5811 denominada "Terrenos" proyecto 039, a efecto de contar con suficiencia presupuestal para financiar otras obras públicas con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales.- - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El segundo punto Secretario. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iluminación Paisajista de la plaza municipal de la localidad de Santa Cruz de las Flores, con un recurso de la misma manera del Fondo de Equipamiento, hasta por \$299,234.73 (doscientos noventa y nueve mil doscientos treinta y cuatro pesos 73/100 moneda nacional), y el punto de acuerdo nos dice: " El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de

Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública de Iluminación paisajista de la plaza municipal de la localidad de Santa Cruz de las Flores, por la cantidad de hasta \$299,234.73 (doscientos noventa y nueve mil doscientos treinta y cuatro pesos 73/100 moneda nacional), incluye impuesto al valor agregado, conforme al presupuesto validado por la Dirección General de Obras Públicas...” Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor de la iniciativa presentada con el número dos que es la iluminación de la plaza de Santa Cruz de las Flores, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 141/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública de “Iluminación paisajista de la plaza municipal de la localidad de Santa Cruz de las Flores, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”, por la cantidad de hasta \$299,234.73 (doscientos noventa y nueve mil doscientos treinta y cuatro pesos 73/100 moneda nacional), incluye impuesto al valor agregado, conforme al presupuesto validado por la Dirección General de Obras Públicas, en su oficio DGOP-TZ-1642/2017 de fecha 29 de julio del año en curso y que forma parte integrante del presente punto de acuerdo. - - - - -

SEGUNDO.- Por ser un gasto sujeto al resolutivo séptimo del punto de acuerdo número 196/2016, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos 2017 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales, al Director General de Finanzas y al Director de Presupuestos para realizar los actos, trámites, transferencias presupuestales y movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para destinar los recursos por la cantidad de \$299,234.73 (doscientos noventa y nueve mil doscientos treinta y cuatro pesos 73/100 moneda nacional), de la partida 5811 denominada “Terrenos”,

proyecto 039, de la unidad ejecutora 021, destino 00, a la partida 6131 "Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, electricidad y telecomunicaciones", proyecto 154 de la unidad ejecutora 136, del Presupuesto de Egresos mencionado, y en caso de existir remanentes, se reintegre a la partida 5811 denominada "Terrenos", proyecto 039 de la unidad ejecutora 021 destino 00 , a efecto de contar con suficiencia presupuestal para financiar otras obras públicas, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales. - - -

TERCERO.- El del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir, finiquitar dicha obra pública, y rendir informe de avance y terminación de la obra pública mencionada, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el tercer punto me anote yo, para platicarles e informarles que he venido sosteniendo reuniones con el Presidente del SIAPA, con el Director del SIAPA, con la idea de buscar una solución de fondo particularmente en el lugar en donde este Pleno decreto una veda de vivienda, que es la carretera a Chapala, tenemos pensado desde antes ya un terreno que logramos negociar a través de la Secretaría que en este momento es den quince mil metros e iba a terminar de dieciocho la negociación, en donde tenemos la idea de construir una planta potabilizadora para poder resolver de fondo lo que no se ha podido resolver en muchísimos años, en donde en las zonas y fraccionamientos de la carretera a Chapala que no tenían ni porque haberse autorizado por la simple y sencilla razón de que no tenemos agua, este pozo que estamos autorizando va ser para las partes altas, cada vez que escavamos nos damos cuenta que la zona

no tiene agua y bajo este principio acordamos la posibilidad y estamos por cerrar el acuerdo con el Estado, con el Ejecutivo del Estado, para que nos puedan dar quinientos litros por segundo del canal de las pintas, tendríamos ya el terreno que directamente conecta al canal de las pintas y hacer una planta potabilizadora, en su momento les presentaré su proyecto, yo pensaba al inicio de la administración, no someter ninguna deuda prácticamente todo lo que estamos haciendo lo estamos pagando con recursos propios, pero esto tendrá en su momento lo presentaré, una deuda de por lo menos cuatrocientos millones de pesos que cuesta poder tratar esta cantidad de agua, y en su momento pues tendrá que entrar a estudio de Comisiones, pero me parece que la gente que vive en la carretera a Chapala sabe de lo que estoy hablando, es la gente que nos cierra la carretera permanentemente porque amanece sin agua y lo peor que le puede pasar a cualquier gente es amanecer abrir la llave y no tener agua, este tema la única solución de fondo que existe es que el Estado nos dé agua directamente, esa es una de las negociaciones que estamos por cerrar, pero si no nos dan los quinientos litros por segundo el Estado, de nada sirve una planta de tratamiento, porque lo único que trataría sería aire ¿No?, no hay otra agua en la zona, entonces, sería me parece un orgullo para este Ayuntamiento en el que pertenecemos, el lograr solucionar de fondo el problema que se ha venido aplazando durante años en administraciones y es posible de que si existe la voluntad del Ejecutivo del Estado de darnos esta cantidad de agua podamos entrarle al tema. La otra negociación que tenemos con el Estado es una planta potabilizadora que tienen ellos en Toluquilla, esa se las platicaré después, pero lo que sí está caminando de manera muy seria, son los quinientos litros por segundo y quería informarles, porque estoy en las mesas, porque están los medios, porque ustedes mismos me ayudaron en la veda y porque si la solución camina, pues este Pleno será el que tenga que resolver, nada más como información, como informativo que estamos trabajando muy fuerte en ese tema. - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz en asuntos generales el Regidor Luis Javier Gómez.- - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes, nada más un punto Presidente, solicitar a la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento un informe amplio y detallado de en qué condiciones procesal o legal se encuentra el tema conocido como Santa Ana Hills, es todo y es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Santa Anita Hills. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Sí, Santa Anita Hills. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con mucho gusto, sí para que revise, porque luego salen notas ahí extrañas que no son ciertas, pero bueno. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias y muy buen día a todos. Presidente, nada más para ver si pudieran el Pleno o usted poder dar la indicación, estamos de acuerdo que en el Municipio, una de las alternativas importantes que pido con este crecimiento exponencial, pues es el autoempleo, los tianguis creo que n venido a mitigar gran parte de esta problemáticas porque la gente se puede auto emplear en sus comunidades, precisamente en el fraccionamiento Villa Fontana Aqua, estábamos ayudando a un grupo de comerciantes para iniciar un trámite para un tianguis, empecé a ver los Reglamentos y todo, y bueno es facultad del Ayuntamiento autorizar los tianguis según el Reglamento que tenemos de Comercio. Y bueno, iniciamos el procedimiento porque tienen que ser a petición de la Oficialia Mayor, no sé si se esté tomando atribuciones que no, no quiero adelantarme a nada, si pudiera revisar, porque ya está el tianguis, resulta que ya se autorizó un tianguis, pero pues el Pleno no ha votado por ningún tianguis y bueno, ahí nos quedamos a medias en el procedimiento y no sé si hayan, autorizado ya más en el Municipio que es el que me toco ver a mi, pero ojalá que podamos revisarlo para ver como se están autorizando los tianguis.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Con el mismo tema?, de todas maneras sigues en el uso de la voz. Sí, de acuerdo, estoy completamente de acuerdo la

Dependencia lo que debe de hacer es ponerlo en paz, hay lugares que tienen tres días tianguis y quien vive enfrente también tiene la razón de estar molesto, me parece que los tianguis crecieron y han crecido de una manera en general en muchos años de manera desordenada y partidizada y con muchos tianguis que ni comerciantes son del Municipio y que no estamos ayudando en ese sentido muchos vienen de otras ciudades a trabajar y me parece que tenemos que revisar e instruyo a la Secretaría General a que primero me presente un informe de manera ejecutiva a la Presidencia, para poder hacer un posicionamiento ante este Pleno incluso como Presidencia. El Regidor Gerardo Quirino. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Incluso que sin acelerarse que se cumpla con el procedimiento completo que el Reglamento marca, que se tendría que autorizar aquí, desde luego en algún lugar habrá necesidad y si así lo considera el Pleno, pues que se vaya hacia adelante, estoy de acuerdo que en la mayoría de lugares sí se ha rebasado el tema y se ha convertido en un desorden, con mayor razón revisar, para donde sí se vaya autorizar que sea por el procedimiento correcto ¿No?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Completamente de acuerdo Regidor. ¿Con el mismo tema?. Sí, la Regidora Rosa María Bonilla.- - - - -

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Muy buenas tardes, saludo al Pleno, nada más para informarles que lo del tianguis ha salido de contexto, nosotros hemos estado haciendo acciones, en donde invitamos tanto al comerciante como al cliente a que la basura la recoja, ha sido desgastante el escuchar cada una de las peticiones de las comunidades, en donde también lo de vialidad se ha salido de contexto, cada quien pone su carro en donde quiere y afecta, bueno en Santa Fe y en algunos lugares de los fraccionamiento, afecta las entradas a los clúster, o sea nadie hace caso en ese tema, ahí se lo encargo mucho Presidente, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Particularmente en Chulavista es uno de los lugares que he visto con mayor desorden, tomamos cartas en el asunto, yo me meto de lleno a revisar el tema con mucho gusto. - - - - -

- - - - - **-SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El Regidor José Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, Síndico, Secretario y demás compañeros Regidores, así como a los demás presentes dentro de esta sala de Cabildo, aquí nada más una pregunta Presidente, la obra precisamente que se acaba de aprobar tanto para las Delegaciones, como lo es Tulipanes, Santa Cruz entre otras en la sesión pasada, así como la que se acaba de aprobar referente al alumbrado, ¿Tiene alguna fecha de inicio o está pendiente ese diagnóstico para la realización de la misma?. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Estaríamos hablando de una semana más tardar. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Que bueno. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Antes de las fiestas. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Es la idea, porque se vienen las festividades y sobre todo que luzca lo abra que se acaba de realizar en festividades, que de alguna manera vea en las Delegaciones que se está trabajando por los cuadros principales que a veces les falta vida. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Esos de Santa Cruz de las Flores tienen la característica especial de que son muy buenos para la fiesta, muchas gracias, ¿O no?. Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 13:43 trece horas con cuarenta y tres minutos del día 03 tres de agosto del año 2017 dos mil diecisiete. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:43 trece horas con cuarenta y tres minutos, del día 03 tres de agosto del año 2017 dos mil diecisiete; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -

LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES

C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

**C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.**

**C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.**

**C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.**

C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

**C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.**

C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.

**C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

C. JOSÉ SANTANA RÚELAS.

**C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.**

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

**LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE**

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 534 QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 TRES DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE".**